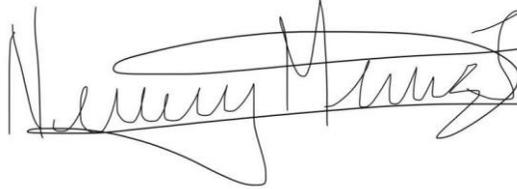


Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora juez el proceso ejecutivo No. 2021 00266, informando que se allegó al plenario, solicitud de suspensión, trámites de notificación realizados por la parte activa y memorial solicitando la terminación del presente trámite ejecutivo presentado por la ejecutante. Sírvase proveer.



NORBHEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, sería el verificar la solicitud de suspensión presentada por las partes, al igual que, los trámites de notificación realizados por la parte ejecutante, sino fuera por que a folios 52 y 53, obra solicitud para dar por terminado el presente trámite ejecutivo presentado por el apoderado de la parte activa, en la medida que “(...) se depuro(sic) la totalidad de la obligación demandada, encontrándose los estados de deuda en ceros (...) (...)1. Se decreta la terminación del proceso por depuración total de la obligación.”

Dicho lo anterior, evidenciado el deseo de la parte ejecutante de terminar el presente trámite ejecutivo no encuentra el Despacho una razón válida que motive la continuidad del mismo, por lo tanto, se **ORDENA** dar por **TERMINADO** el presente proceso de conformidad con lo solicitado, sin lugar a disponer el levantamiento de las medidas cautelares rogadas en este asunto, en tanto no fueron decretadas.

Una vez cumplido lo anterior, se **ORDENA ARCHIVAR** las presentes diligencias previas las desanotaciones correspondientes en los libros radicadores y en el sistema.

Notifíquese y cúmplase.

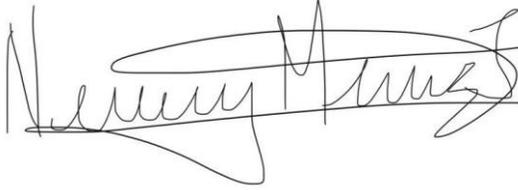


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 24 de mayo de 2023.

Por ESTADO N° 055 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**